



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
4 de febrero de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 4 de febrero de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas**

En mi calidad de representante del actual Presidente de la Unión Africana, tengo el honor de transmitir adjunto el comunicado de la 97ª reunión ordinaria del Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la Unión Africana, reunido a nivel de embajadores, emitido en Addis Abeba el 30 de enero de 2004, relativo a la situación en las Comoras, el proceso de reconciliación en Somalia, la creación por la Unión Europea de un Fondo de Apoyo a la Paz para la Unión Africana, y el proceso de reconciliación en Côte d'Ivoire.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Filipe **Chidumo**  
Embajador  
Representante Permanente de Mozambique  
ante las Naciones Unidas  
Representante del actual Presidente de la Unión Africana



**Anexo de la carta de fecha 4 de febrero de 2004 dirigida al  
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante  
Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés y francés]

**97ª reunión ordinaria del Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión  
y Solución de Conflictos de la Unión Africana, celebrada a nivel de embajadores**

**30 de enero de 2004**

**Addis Abeba (Etiopía)**

**Órgano Central/MEC/AMB/COMM.(XCVII)**

**Comunicado**

El 30 de enero de 2004 el Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la Unión Africana celebró su 97ª reunión ordinaria a nivel de embajadores en Addis Abeba (Etiopía) bajo la Presidencia de la Embajadora Ana Nemba Uaiene, Representante Permanente de Mozambique ante la Unión Africana.

En la reunión se examinó el informe de la Presidencia de la Comisión sobre la situación en las Comoras.

El Comisionado encargado de la Paz y la Seguridad, Embajador Saïd Djinnit, también informó al Órgano Central sobre los avances en el proceso de reconciliación en Somalia, así como sobre las consultas en curso iniciadas por la Unión Europea acerca de un Fondo de Apoyo a la Paz para la Unión Africana.

El Órgano Central también recibió información sobre la situación en Côte d'Ivoire.

Al finalizar las deliberaciones, el Órgano Central adoptó las decisiones que figuran a continuación sobre las siguientes cuestiones:

**1. La situación en las Comoras**

El Órgano Central:

1. **Acogió con beneplácito** la firma, el 20 de diciembre 2003, de un Acuerdo sobre arreglos de transición en las Comoras y los resultados de la primera reunión del Comité de Seguimiento del Acuerdo, que se celebró del 5 al 7 de enero de 2004, así como los progresos alcanzados desde entonces en la búsqueda de una solución duradera a la crisis comorana;

2. **Pidió** a los signatarios comoranos del Acuerdo de 20 de diciembre 2003 que respetaran escrupulosamente sus compromisos y se abstuvieran de todo acto o iniciativa que pudiera obstaculizar las iniciativas en curso;

3. **Acogió con satisfacción** el apoyo proporcionado por los asociados de la Unión Africana, en particular la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, la Comisión del Océano Índico, las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para

el Desarrollo y las instituciones de Bretton Woods (el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) a las iniciativas encaminadas a concluir con éxito el proceso de reconciliación;

4. **Acogió con beneplácito** las medidas ya adoptadas por el Comité de Seguimiento y las demás estructuras previstas en el marco del Acuerdo de 20 de diciembre de 2003, así como por la Comisión de la Unión Africana, para facilitar la aplicación del Acuerdo;

5. **Autorizó** el despliegue de una misión de observadores de la Unión Africana por un período de cuatro meses, tal como se recomendaba en los párrafos 23 y 24 del informe de la Presidencia de la Comisión sobre la situación en las Comoras;

6. **Pidió** a los Estados miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo y a los asociados de la Unión Africana que prestaran el apoyo financiero y logístico necesario para facilitar el rápido despliegue de la misión y velaran por su funcionamiento efectivo;

7. **Expresó** su satisfacción por los resultados positivos de la reunión celebrada en París el 21 de enero de 2004 para establecer el fondo fiduciario de apoyo a la transición en curso en las Comoras;

8. **Manifestó** su agradecimiento al Presidente Thabo Mbeki, a los países de la región y a la troika de la Unión Africana, así como al Enviado Especial de la Presidencia de la Comisión, Sr. Francisco Madeira, por su dedicación, que había hecho avanzar el proceso de reconciliación en las Comoras.

## 2. El proceso de reconciliación en Somalia

El Órgano Central:

1. **Acogió con beneplácito** la firma, el 29 de enero de 2004, de la Declaración sobre la armonización de las diversas cuestiones propuestas por los delegados somalíes en las reuniones consultivas somalíes celebradas del 9 al 29 de enero de 2004, y el espíritu de avenencia que prevaleció en esas reuniones, como paso importante para lograr una reconciliación duradera en Somalia;

2. **Encomió** al Presidente Yoweri K. Museveni, Presidente de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, al Presidente Mwai Kibaki y al Comité de Facilitación por sus iniciativas encaminadas a mantener el proceso de reconciliación en Somalia;

3. **Pidió** a todas las facciones y dirigentes somalíes que continuaran manteniendo el espíritu encarnado en la Declaración de Eldoret, de 27 de octubre de 2002, y se abstuvieran de toda medida que pudiera poner en peligro el proceso de reconciliación somalí que se estaba concertando en Mbagathi (Kenya) y se estaba aproximando a su etapa final;

4. **Expresó** su preocupación por las tensiones entre Puntlandia y Somalilandia y **exhortó** a las autoridades interesadas a que no recurrieran a medios militares para resolver su controversia territorial relativa a las provincias de Sool y Sanaag;

5. **Instó** a los países de la región, a los Estados miembros de la Unión Africana y a la comunidad internacional a que cumplieran estrictamente el embargo de armas contra Somalia impuesto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

6. **Pidió** a la comunidad internacional que prestara asistencia humanitaria a la población necesitada en Somalia. El Órgano Central pidió además a las facciones y comunidades somalíes que facilitaran a las organizaciones humanitarias la prestación de la asistencia necesaria a las poblaciones necesitadas.

### 3. **Creación por la Unión Europea de un Fondo de Apoyo a la Paz para la Unión Africana**

El Órgano Central:

1. **Alentó** a la Comisión a que continuara sus consultas con la Comisión de la Unión Europea con miras a finalizar las modalidades para la puesta en marcha del Fondo, de conformidad con la decisión Assembly/AU/DEC.24(II), aprobada en Maputo, en julio de 2003, en la que la Asamblea pidió a la Unión Europea que examinara la posibilidad de crear un Fondo de Apoyo a la Paz para la Unión Africana a fin de financiar las operaciones de apoyo a la paz y de mantenimiento de la paz realizadas bajo la autoridad de la Unión Africana;

2. **Reiteró** el papel fundamental que deben desempeñar los órganos normativos pertinentes de la Unión Africana, en particular el Consejo de Paz y Seguridad, en la adopción de decisiones sobre las operaciones de apoyo a la paz y de mantenimiento de la paz que se financiarán con el Fondo y la autorización de peticiones de financiación presentadas por la Comisión.

### 4. **El proceso de reconciliación en Côte d'Ivoire**

El Órgano Central:

1. **Expresó su satisfacción** por los progresos realizados en el proceso de reconciliación en Côte d'Ivoire, en particular el regreso de las *Forces Nouvelles* al seno del Gobierno y las decisiones pertinentes adoptadas por el Gobierno;

2. **Alentó** a las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire a que cumplieran sus compromisos, de conformidad con el Acuerdo de Linas-Marcoussis, y a que perseveraran en sus esfuerzos por fortalecer el proceso de reconciliación;

3. **Rindió** un homenaje a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) por sus iniciativas, con el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados de la comunidad internacional, encaminadas a promover la reconciliación en Côte d'Ivoire;

4. **Manifestó su apoyo** a las peticiones realizadas por Côte d'Ivoire y la CEDEAO para que se desplegara rápidamente una fuerza de mantenimiento de la paz en Côte d'Ivoire. En ese sentido, el Órgano Central apoyó la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas, que figura en su informe al Consejo de Seguridad, relativa al despliegue de una operación de mantenimiento de la paz en Côte d'Ivoire.